

lavar las obras de construcción de un pozo y un pozo en la Calle de San Vito
5º Del mismo modo autorizar a D. Pedro Pardoquero Nogal, para que
de hacer las obras de consolidación de la Casa de un propietario en la Calle
del Socorro número 3.

6º Y orden se solicita del Ilmo. Sr. Ingeniero jefe del Distrito Forestal, para
el presente año 1953-54 el plan de aprovechamiento de pastos de la D. D. de la
exal. para 200 reses vacunas por el tipo de 10.000 puntas y pastos de invierno
y de los de primavera por taración para uso del ganado de labranza y
por el tipo de 3000 puntas.

Así mismo el aumento de la casa de conijo y porcin por diez años al
a razón de 10.000 puntas por animalidad.

7º En el dictamen e informe de la Comisión de Hacienda sobre habilitación
creditos aprobados; se acuerda; que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo
664 de la Ley de Organismo Local, se ponga el expediente al pueblo por
termino de quince días anunciándose en el B.O. Oficial de la Provincia.

8º Así mismo se haga con la rectificación del Padrón de habitantes
del término con referencia a 31 de Diciembre de 1952, para reclamaciones
por lo que se da por terminado el auto levantándose la presente en la

de las veintidós treinta y una ve leída y firmada por los asistentes

Todo ello como Secretario doy fe.



[Signature]
Secretario

[Signature]
Tomás Sans Martí

[Signature]
Juan Olivares

[Signature]
Gabriel Olivares

[Signature]
El Secretario
forincomos

Señal ordinaria del Sr. San Sebastián de los Reyes a las veintidós horas del día dos de marzo
de 1953 de mil novecientos cincuenta y tres: bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Soler

D. Gabriel Olivares Padua
D. Juan Olivares Lopez
D. Manuel Navarrete
D. Agustín Jimenez
D. Tomás Sans Pera
do San Nicolás Gristen en la Casa Ayuntamiento, se reunieron en la Sala Capitular
los Señores Concejales que al margen, actuando como Secretario el que lo es
Ayuntamiento D. José Ordóñez Moreno.

Se declaró abierto el auto y leída la de la sesión última que fue aprobada.
Leyó los Partidos oficiales, correspondencia recibida, ordenes y dictámenes de la
caldia, abriendo discusión sobre cada uno de ellos y de los asuntos a tratar

tornaron los siguientes acuerdos.

- 1º Se inscriba en el Seguro de enfermedad a Vicente Benigno Araya.
- 2º Nombrar Comisionado para las operaciones del Presupuesto del año actual y anteriores al Secretario D. José Orlando Moreno, al que se le procure de la documentación y memorarios propios para el cumplimiento del servicio.
- 3º También queda entendido de haberse declarado Vedado de Para la finca Dehesa Pradal, Monte 25. B de las de Utilidad pública, propuestas del Ayuntamiento.
- 4º Y se recomienda a la Guardia Civil la vigilancia para evitar la delincuencia de la finca en el término en esta época en que se producen tantos daños en la zona.
- 5º Aprobar la distribución mensual de fondos para el mes actual.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, leída que fué la presente se halló conforme y se levantó la sesión a las veintidós horas firmando los concurrentes de todo.

El Conde de Benavente y de



Manuel Benavente Agente Financiero
Gabriel Olivares El Secretario.
José María Sanz Juan Olivares
firmados

ordinaria del día, en Paro Plancha de los Orjes a las veintidós horas del día 14 de Mayo de 1913 } la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo San Nicolás Guillén, se reunió en la Casa Consistorial los tres Concejales que al margen se expresan, acordando como Secretario el que es de la Corporación D. José Orlando Moreno. Se declaró abierto el acto y leída el acta de la sesión última aprobada. Se da cuenta de los Boletines Oficiales, correspondencias, ordenes, y dictámenes de la Alcaldía, abreviada división sobre cada uno de ellos y de los asuntos a tratar y se tornaron los siguientes acuerdos.

- 1º Abierto el acto por el Sr. Presidente, y el Secretario, di lectura del dictamen de la Comisión de Hacienda fecha 14 de Febrero último, por el cual se informa favorablemente la habilitación de un crédito de 13 433 ptas 33 centimos con imputación a los Capítulos 6º artículo 1º y Capítulos 12, artículos 1º y 3º parados 1º 2º y 3º del presupuesto ordinario del corriente año para atender al pago de complemento haberes Secretarios Ayuntamiento; Atenciones Anosojanamiento de la dehesa como Vedado de Para: indemnización al personal facultativo Montes y haberes de un guarda de la Casa de dehesa finca.